LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE EL

INSTITUTO DE AUXILIARES EN SALUD "SAN IGNACIO"

Aprobación oficial 2041 del 16 de Junio del 2000 Secretaria de Educación de Bogotá, D.C.
Ministerio de Salud Acuerdo 29 del 14 de Octubre de 1998

Otorga El Presente

Certificado Técnico

A:

Palacio Rincón Stella

C.C. 52.280.058 de Bogotá, D.C.

Quien cursó y culminó satisfactoriamente el programa de:

Auxiliar De Enfermería

Se firma en Bogotá, D.C. A los 30 días del mes de Junio de 200.

DIRECTOR GENERAL

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DIRECTOR ACADÉMICO

SECRETARIA ACADÉMICA

INSTITUTO DE AUXILIARES EN SALUD
"SAN IGNACIO" LTDA.

NIT. No. 830014384-5

APROBACIÓN OFICIAL SEGÚN ACUERDO No. 29 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1.998 POR EL MINISTERIO DE SALUD, Y RESOLUCIÓN No. 2041 DEL 16 DE JUNIO DE 2000 POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL.

ACTA DE CERTIFICACIÓN No. 002

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de junio del año 2001, se formalizó la certificación de los alumnos de último nivel del curso TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA; ceremonia presidida por el señor VLADIMIR OROZCO GONZALEZ, Director Académico del INSTITUTO DE AUXILIARES EN SALUD "SAN IGNACIO", se realizó acto solemne para otorgar el certificado técnico de:

AUXILIAR DE ENFERMERÍA

a:

Palacio Rincón Stella

Identificada con la cédula de ciudadanía número 52.280.058 expedida en Bogotá, D.C., como consta en el Acta No. 002 folios 03 y 04 del libro de actas.

Esta certificación se confiere en nombre de la Secretaría de Educación del Distrito en reconocimiento de que el mencionado estudiante curso y aprobó todas las asignaturas del programa académico y cumplió con todos los requisitos exigidos para tal efecto por el Instituto de Auxiliares en Salud "San Ignacio" Ltda.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Bogotá, D.C., a los ~~treinta~~ (30) días del mes de junio de dos mil uno (2001).

VICTOR MANUEL RAQUIRA O.
Director General

ITALA YANETH GONZALEZ
Directora Administrativa

VLADIMIR OROZCO GONZALEZ
Director Académico

CLAUDIA PATRICIA MELO O.
Secretaria Académica

Bogotá, D.C. 11-06 de 2002

Secretaría
SALUD
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Resolución No 5837 de 08/07/2002

Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud , Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la señor(a) PALACIO RINCON STELLA Identificado(a) con CC número 52280058 expedida en SANTAFDE DE BOGOTA D.C solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según CERTIFICADO de AUXILIAR DE ENFERMERIA otorgado por EL INSTITUTO DE AUXILIARES EN SALUD SAN IGNACIO el día 30/06/2001 y registrado en el libro 3 Folio 77 año 2001

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a PALACIO RINCON STELLA identificado(a) con CC número 52280058 expedida en SANTAFDE DE BOGOTA D.C para desempeñarse como AUXILIAR DE ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los 08/07/2002

JORGE HUMBERTO BLANCO RESTREPO
Director de Desarrollo de Servicios

Bogotá. D.C. Julio 22/2002
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Stella Palacio Rincón
CC. # 52'280.058 Bta
Res # 5837 fecha: 08/07/2002
Firma Stella Palacio Rincón

BOGOTÁ PARA VIVIR